“EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos.”



INFORME TÉCNICO MENSUAL No 12

PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES

CONTRATO No. 242 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
ABRIL DE 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCION3
2. GENERALIDADES....4
3. ROLES DEL PROYECTO6
4. ANTECEDENTES7
5. ACTIVIDADES GENERALES9
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO....11
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA11
6.2. CONTRATO DE OBRA12
6.3. RESUMEN DE GARANTIAS12
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....13
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO....13
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES14
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA....14
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA17
9.1. ACTIVIDADES DE OBRA....17
10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO28
11. FACTURACIÓN34
12. ALCANCE....35
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD....35
14. CONCLUSIONES36

1. INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Consultoría No. 242 de 2019, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS", que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra Pública No. 241 de 2019 cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (CTO 241-2019).

Este informe tecnico contiene los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2021, del contrato de Consultoría No. 242 de 2019 entre el FDLBU e INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

2. GENERALIDADES

El FDLBU con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio celebró el contrato de Obra Pública No. 241 de 2019, que tiene como objeto ***EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (CTO 241-2019).***

GENERALIDADES CONTRATO 241 DE 2020					
OBJETO DEL CONTRATO					
"**EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.**					
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	241 de 2019				
CONSTRUCTOR	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020				
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.				
APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN FDLBU	ARQUITECTO JAVIER ROJAS				
VALOR INICIAL CONTRATO OBRA	$ 7.770.000.000				
VALOR ADICION No. 1 CONTRATO OBRA	$ 3.885.000.000				
TOTAL CONTRATO OBRA	$ 11.655.000.000				
VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA	$766.436.856				
VALOR ADICION No 1 CONTRATO INTERVENTORIA	$383.218.428				
VALOR INICIALCONTRATO INTERVENTORIA	$1.149.655.2484				
DURACIÓN INICIAL	8 MESES				
PRORROGA No. 1	4 MESES				
PLAZO TOTAL	12 MESES				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2	**DE**	MARZO	**DE**	2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	1	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2020	
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN 1*	24	**DE**	MARZO	**DE**	2020	
FECHA DE TERMINACION SUSPENSIÒN 1	16	**DE**	JUNIO	**DE**	2020	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DESPUES SUPENSIÒN 1	23	**DE**	ENERO	**DE**	2021	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DESPUES SUPENSIÒN 1	23	**DE**	MAYO	**DE**	2021	

3. ROLES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, “Ejecución de las obras de la malla vial local de Barrios Unidos .

Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Supervisor del Proyecto	**Dr. Antonio Carrillo** Alcalde Local de Barrios Unidos	Supervisión por parte del FDLBU a los contratos de obra e Interventoría.
Apoyo a la supervisión	**Arq. Javier Rojas**	Apoyo a la supervisión por parte del FDLBU al contrato de Interventoría.

Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría
Residente de Interventoría	**Ing. Juan Pablo Lemus.**	Residente de la Interventoría.
Director de Obra COP 241 de 2019	**Ing. Ivan Pardo**	Dirección de la ejecución de la Obra.
Residente de obra COP 241 de 2019	**Ing. Manuel Ruiz**	Residente de obra.

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Barrios Unidos, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 241 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el **CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020.**

Se estableció además el contrato No.242 de 2019 firmado entre Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para

conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Barrios Unidos. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que

aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En las tablas siguientes se encuentra la información detallada del contrato de interventoría y de obra.

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 242 de 2019
OBJETO	*"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."*
Contratista	*CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020*
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Prorroga No.1	Cuatro (4) meses
Plazo Total	Doce (12) meses
Fecha de inicio de contrato	02 de marzo de 2019
Fecha de terminación inicial	01 de noviembre de 2020
Fecha de Suspension No. 1	24 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio No. 1	16 de junio de 2020
Fecha de Terminación	23 de enero de 2021
Valor inicial del Contrato	$766.436.856
Valor adicion No.1 del Contrato	$383.218.428
Valor total del Contrato	$1.149.655.2484
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

6.2. CONTRATO DE OBRA

	Contrato Interventoría No. 242 de 2019
OBJETO	*""EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.*
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Prorroga No.1	Cuatro (4) meses
Plazo Total	Doce (12) meses
Fecha de inicio de contrato	02 de marzo de 2019
Fecha de terminación inicial	01 de noviembre de 2020
Fecha de Suspension No. 1	24 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio No. 1	16 de junio de 2020
Fecha de Terminación	23 de enero de 2021
Valor del Contrato	$ 7.770.000.000
Valor adicion No. del Contrato	$383.218.428
Valor total del Contrato	$1.149.655.2484
Apoyo Técnico de la Supervisión FDLBU	ARQUITECTO JAVIER ROJAS

6.3. RESUMEN DE GARANTIAS

A continuación se listan las garantías suscritas para el contrato de obra, aprobadas por la supervisión, suscritas con la aseguradora Solidaria

N° DE POLIZA	**AA010565 – AA010566**		
Cumplimiento del Contrato	**$ 2.331.000.000**	**14/01/2020**	**14/03/2021**
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	**$ 777.000.000**	**14/01/2020**	**14/09/2023**
Estabilidad y Calidad De Obra	**$ 2.331.000.000**	**14/03/2021**	**14/03/2026**
Predios labores y operaciones	**$ 438.901.500**	**14/01/2020**	**14/03/2021**

N° DE POLIZA	**AA010565 – AA010566**		
Cumplimiento del Contrato	**$ 2.331.000.000**	**02/03/2020**	**14/03/2021**
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	**$ 777.000.000**	**02/03/2020**	**14/09/2023**
Estabilidad y Calidad De Obra	**$ 2.331.000.000**	**14/03/2021**	**14/03/2026**
Predios labores y operaciones	**$ 438.901.500**	**02/03/2020**	**14/03/2021**

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Barrios Unidos es la localidad número 12 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra en el norte de la ciudad, limita por el norte con la localidad de Suba, por el sur con la localidad de Teusaquillo, por el oriente con la localidad de Chapinero, y por el occidente con las localidades de Engativa y Suba. Cuenta con una superficie de 11,9 Km2, y su pablacion asciende a los 300.000 habitantes.



Figura 2. Localización localidad de Barrios Unidos.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

Figura 1. Mapa localidades de Bogotá D.C. 2019 (http://www.bogota.gov.co/localidades/mapa)

El proyecto inicialmente comprende el un listado de 66 segmentos de viales priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios unidos (FDLBU), con base en el diagnostico preliminar y el estado y deterioro de las vías de la malla local, en diferentes zonas; para brindar una mejor movilidad a los habitantes de los diferentes barrios que componen la localidad.

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

NUMERO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	12001648	Calle 75 A	Carrera 28	carrera 28 A
2	12001288	Carrera 28	Calle 83 BIS	Calle 84
3	12001302	Carrera 28	Calle 80	Calle 83 BIS
4	12001171	CALLE 84	Carrera 28	Carrera 28 B
5	12001180	CALLE 84	Carrear 27	Carrera 28
6	12000073	Carrera 67 A	Calle 95	Calle 100
7	12000753	Calle 73	Carrera 65	Carrera 65 B
8	12002465	Calle 63 F	Carrera 28	Carrera 28 A
9	12001804	Carrera 56 B	Calle 67 A	Calle 67 A BIS
10	12001759	Carrera 56 B	Calle 67 A BIS	Diagonal 67 B
11	12000914	Calle 67 D Bis	Carrera 66 A	Carrera 67
12	12001480	Carrera 62	Calle 66 C	Calle 67
13	12002585	Carrera 14 A	Calle 67	CALLE 68

14	12002610	Carrera 14 A Bis	Calle 66	Calle 67
15	12002503	Calle 63 F	Av. Carrera 24	Carrera 25
16	12002501	Calle 63 F	Carrera 25	Carrera 25 Bis
17	12002511	Calle 64	Carrera 22	Carrera 23
18	12002500	Carrera 25	Calle 63 F	Calle 64
19	12000106	Calle 97 A	carrera 58	carrera 60
20	12000110	Calle 97 A	Tranv 55	Carrera 58
21	12000147	Carrera 58	Calle 97	Calle 97 A
22	12002104	Calle 71 B	Carrera 26	Carrera 27
23	12002311	Calle 64 A	Carrera 28 b	Carrera 30
24	12002780	Carrera 21	Av. Calle 63	Calle 63A
25	12003160	Carrera 62	Calle 64	Calle 66C
26	12001447	Carrera 62	Calle 67	Calle 67A
27	12002120	KR 52	CL 64A	CL 65
28	12000448	CL 91A	KR 58	KR 59
29	12000201	CL 94	KR 64	KR 65
30	12002284	Calle 71	Carrera 19	Carrera 20
31	12001752	Carrera 50	Calle 71 A	Calle 71 C
32	12001704	Carrera 51	Calle 71 A	Calle 71 C
33	12001761	Carrera 51	Diagonal 71 BIS	Calle 71 A
34	12001762	Diagonal 71 BIS	Carrera 51	Carrera 52
35	12001849	Diagonal 71 BIS	Carrera 50	Carrera 51
36	12002699	Carrera 36 A	Calle 63	Calle 63 A
37	12002606	Calle 63 B	Carrera 35	Carrera 36
38	12002639	Carrera 36 A	Calle 63 A	Calle 63 B
39	12002614	Calle 63 B	Carrera 30	Carrera 35
40	12002593	Carrera 36 A	Calle 63 B	Calle 63 B Bis
41	12002560	Carrera 36 A	Calle 63 B Bis	Calle 63 C
42	12002645	Calle 63 A	Carrera 36 A	Carrera 36
43	12002644	Carrera 36	Calle 63 B	Calle 63 A
44	12002536	Carrera 36 A	Calle 63 C	Calle 63 G
45	12000837	Calle 79	Carrera 55 A	Carrera 55 B
46	12000436	CALLE 93	CRA47	CRA47A
47	12000423	CALLE 93	CRA 49	CRA 49A
48	12000744	CALLE 72 A	CRA 65B	CRA66
49	12000853	Calle 75	CARRERA 61	CARRERA 62
50	12002216	CL 70	KR 25	KR 26
51	12002244	CL 70	KR 24	KR 25
52	12000855	CL 67 F	KR 66 A	KR 67
53	12000874	CL 67 D BIS	KR 67	AV. KR 68
54	12001962	KR 27	CL 73 BIS	CL 74
55	12000093	KR 65 A	CL 96	CL 97
56	12000072	CL 97	KR 64	KR 65
57	12000088	CL 97 A	KR 61	KR 61 BIS
58	12000098	CL 97 A	KR 60	KR 60D
59	12000078	CL 97 A	KR 61 A	KR 61 BIS
60	12001501	CL 70 C	KR 56 B	KR 57
61	12001439	CL 78	KR 28 A	KR 28 B
62	12001473	CL 78	KR 28	KR 28A
63	12001504	CL 78	KR 27B	KR 28
64	12001518	CL 78	KR 27 A	KR 27 B
65	12002418	CL 66 A	KR 23	KR 22
66	12002481	CL 64	KR 23	KR 24

9 BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.770.000.000	
ADICIÓN 1	$ 3.850.000.000	
VALOR EJECUTADO ACTA 1		$ 892.068.794
VALOR EJECUTADO ACTA 2		$ 807.254.710
VALOR EJECUTADO ACTA 3		$ 968.891.149
VALOR EJECUTADO ACTA 4		$ 1.103.284.426
VALOR EJECUTADO ACTA 5		$ 2.949.570.000
VALOR EJECUTADO ACTA 5		$ 1.502.180.544
VALOR EJECUTADO ACTA 7		$ 924.187.827
VALOR EJECUTADO ACTA 8		$ 685.269.348
VALOR POR EJECUTAR		$ 1.787.293.202
SUMAS IGUALES	$ 11.620.000.000	$ 11.620.000.000

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

BALANCE DE LA INTERVENTORIA		
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.149.655.284	
ADICIÓN 1	$ 383.218.428	
VALOR EJECUTADO ACTA 1		$ 79.194.718
VALOR EJECUTADO ACTA 2		$ 71.655.223
VALOR EJECUTADO ACTA 3		$ 86.014.736
VALOR EJECUTADO ACTA 4		$ 97.945.697
VALOR EJECUTADO ACTA 5		$ 262.604.260
VALOR EJECUTADO ACTA 5		$ 148.622.186
VALOR EJECUTADO ACTA 7		$ 91.436.955
VALOR EJECUTADO ACTA 8		$ 79.587.225
VALOR TOTAL COBRADO		$ 917.071.000
SUMAS IGUALES	$ 1.532.873.712	$ 1.532.873.712

9.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

Para el periodo de análisis del presente informe se realizaron las actividades propias de la ejecución de obra, se dio continuidad al cronograma de ejecución de obra, se dio cumplimiento a los requerimientos de los protocolos aprobados de bioseguridad debido a la situación de salud publica ocacionada por el virus COVID-19, adicionalmente se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del presente informe:

- Revision, ajuste y aprobación de los estudios y diseños de los CIV a intervenir.
- Elaboración el alcance, la metodología, el enfoque, y el Plan de Calidad,
- Elaboración del cronograma detallado del contrato.
- Levantamiento de topografía e implentacion de cotas de diseño
- Elaboración del presupuesto para la ejecución de las obras conforme a los diagnosticos y diseños realizados.
- Participarcipacion de los Comités de obra citados por la supervisión del contrato o interventoría.

10. ACTIVIDADES DE OBRA

Para este periodo de ejecución se realizan activiades propias de obra de los CIV priorizados, a continuación se listan los CIV intervenidos y en ejecución.

CIV 12001759 Carrera 56B entre Calle 67B y Diagonal 67B Oriental (Reconstruccion)Para este peridodo de análisis se culmino con la rehabilitación del espacio publico, se continuo con la instalación de MBR, revisando afectaciones en las capas instaladas. Se culmino la instalación de la carpeta asfáltica, culminando con la intervención de este CIV.

CIV 12001804 Carrera 56B entre Calle 67ª y Calle 67b. C.Oriental (Reconstruccion)Para este peridodo de análisis se culmino con la rehabilitación del espacio publico, se continuo con la instalación de MBR, revisando afectaciones en las

capas instaladas. Se culmino la instalación de la carpeta asfáltica, culminando con la intervención de este CIV.



CIV 12002244 Calle 70 entre Carrera 24 y Carrera 25 (Tipo de Intervencion Reconstrucción) En este peridodo se culmino con la rehabilitación del espacio publico, se continuo con la instalación de MBR (material Bituminoso Reciclabe, se recibe pista para instalación de la carpeta asfáltica fáltica.













CIV 12002216 Calle 70 entre Carrera 25 y Carrera 26

En este peridodo se culmino con la rehabilitación del espacio publico, se continuo con la instalación de MBR (material Bituminoso Reciclabe, se recibe pista para instalación de la carpeta asfáltica fáltica.





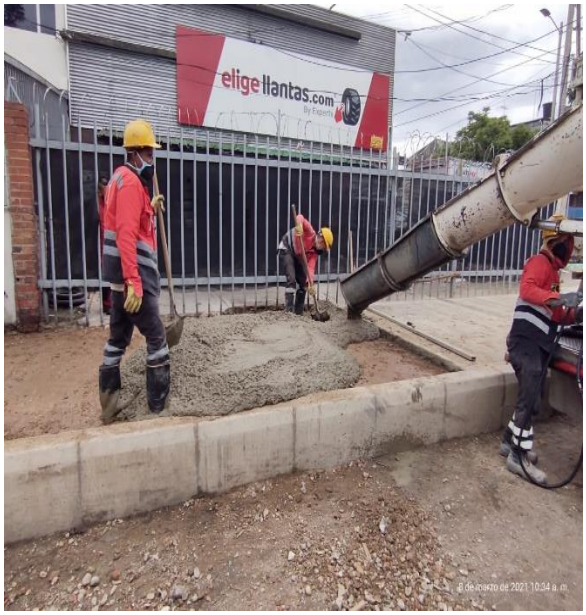
Prueba de densidades.





Refuerzo entradas vehiculares con electro-malla doble.





Suministo de concreto.

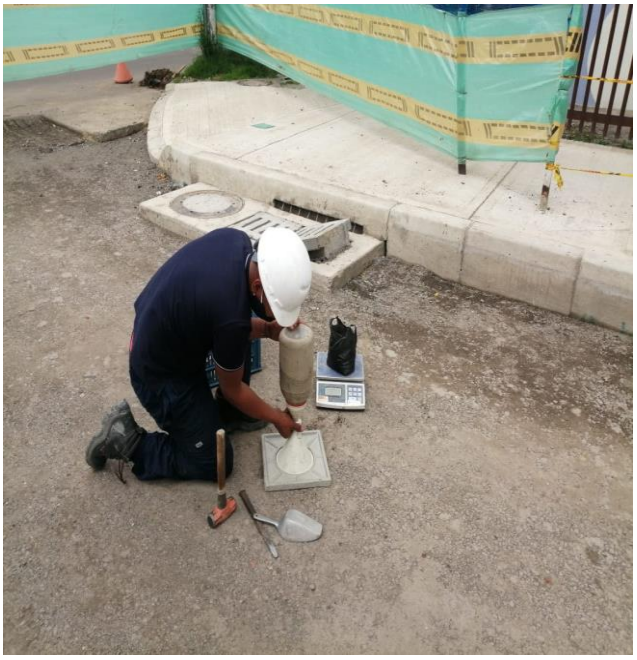




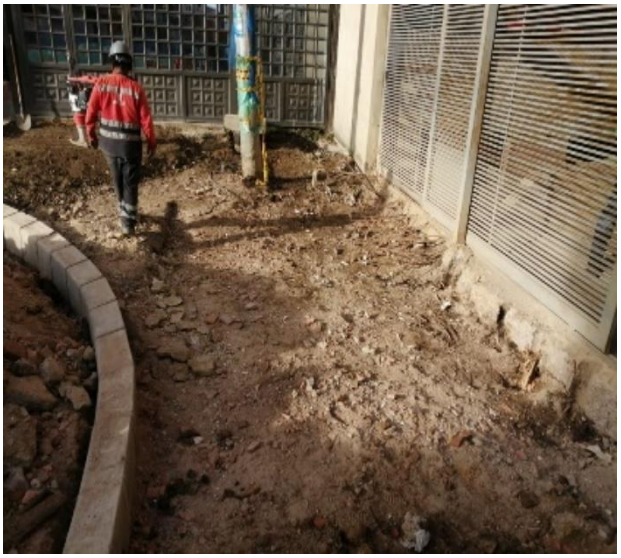
Estado actual.

CIV 12000914 Calle 67 D Bis entre Carrera 66 A y Carrera 67

En este periodo se ejecuto con la instalación de capa de sello del matrial bituminoso MBR, se resive pista para la instalacion de la carpeta asfáltica , y se toma densidades al MBR.













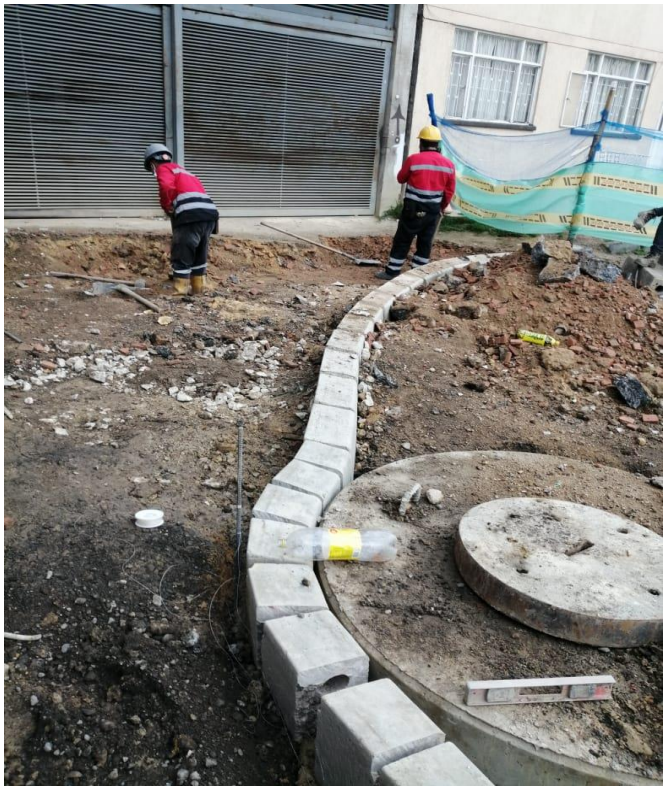
Terminado MBR segunda capa

CIV 12000874 Calle 67 D Bis entre Carrera 67 y Carrera 68

En este tramo vial se finalizó la reposición de espacio público afectado, a su vez se realizó la instalación de la capa de material reciclado bituminoso en su totalidad según diseño, con esta actividad el CIV se encuentra a listo para instalación de la carpeta asfáltica.









CIV 12001962 Carrera 27 entre calle 73 bis y calle 74

En este segmento el proceso de reconstrucción vial, donde se a ejecutado el fresado de la totalidad de la carpeta asfáltica existente, así como la excavación de la totalidad de la caja de la vía, para este CIV fue necesario realizar el remplazo de la red combinada existente en su totalidad, incluyendo las conexiones domiciliarias requeridas, se inicio el proceso de mejoramiento de la sub rasante con material tipo rajo y su posterior sello con material granular.



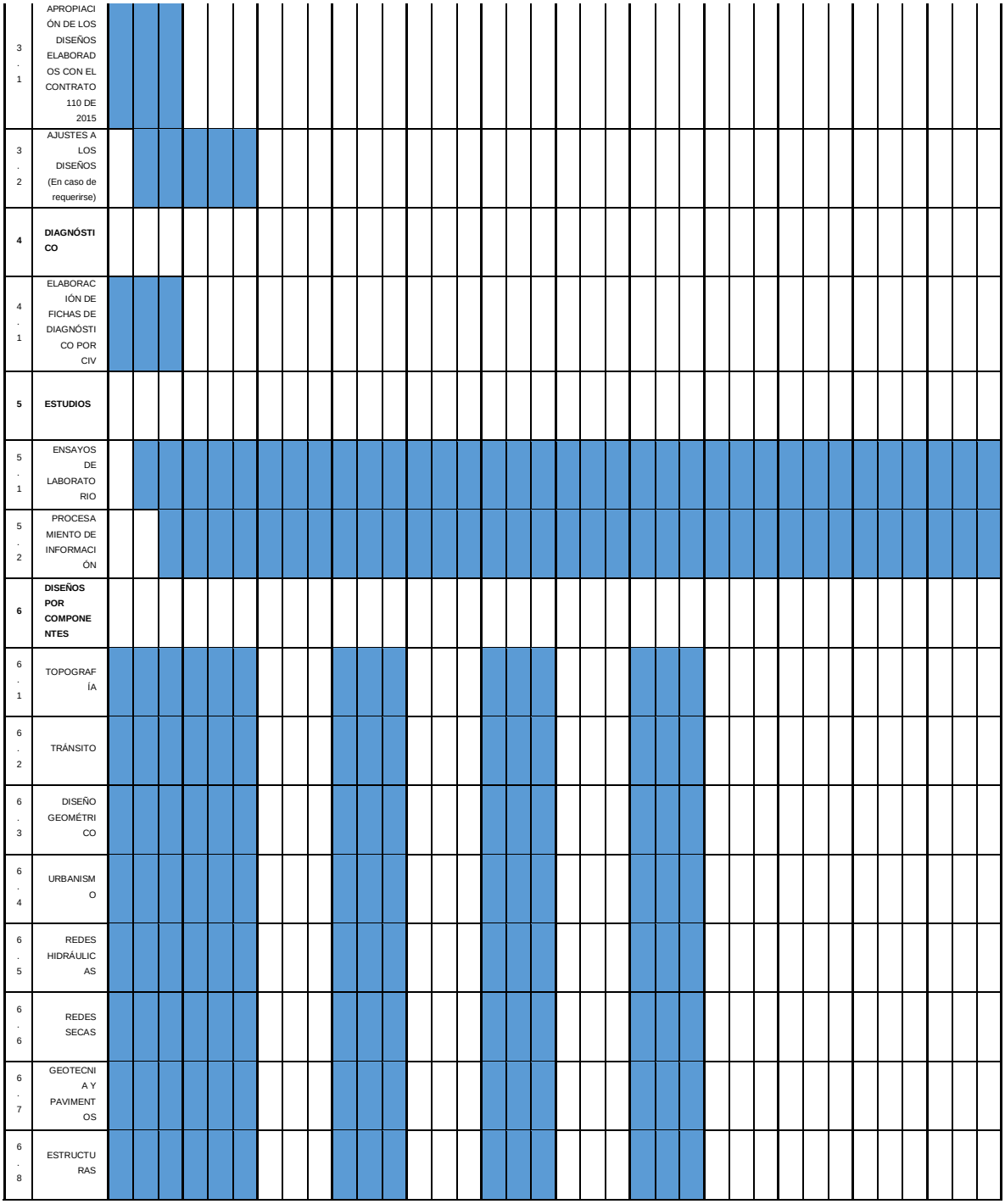


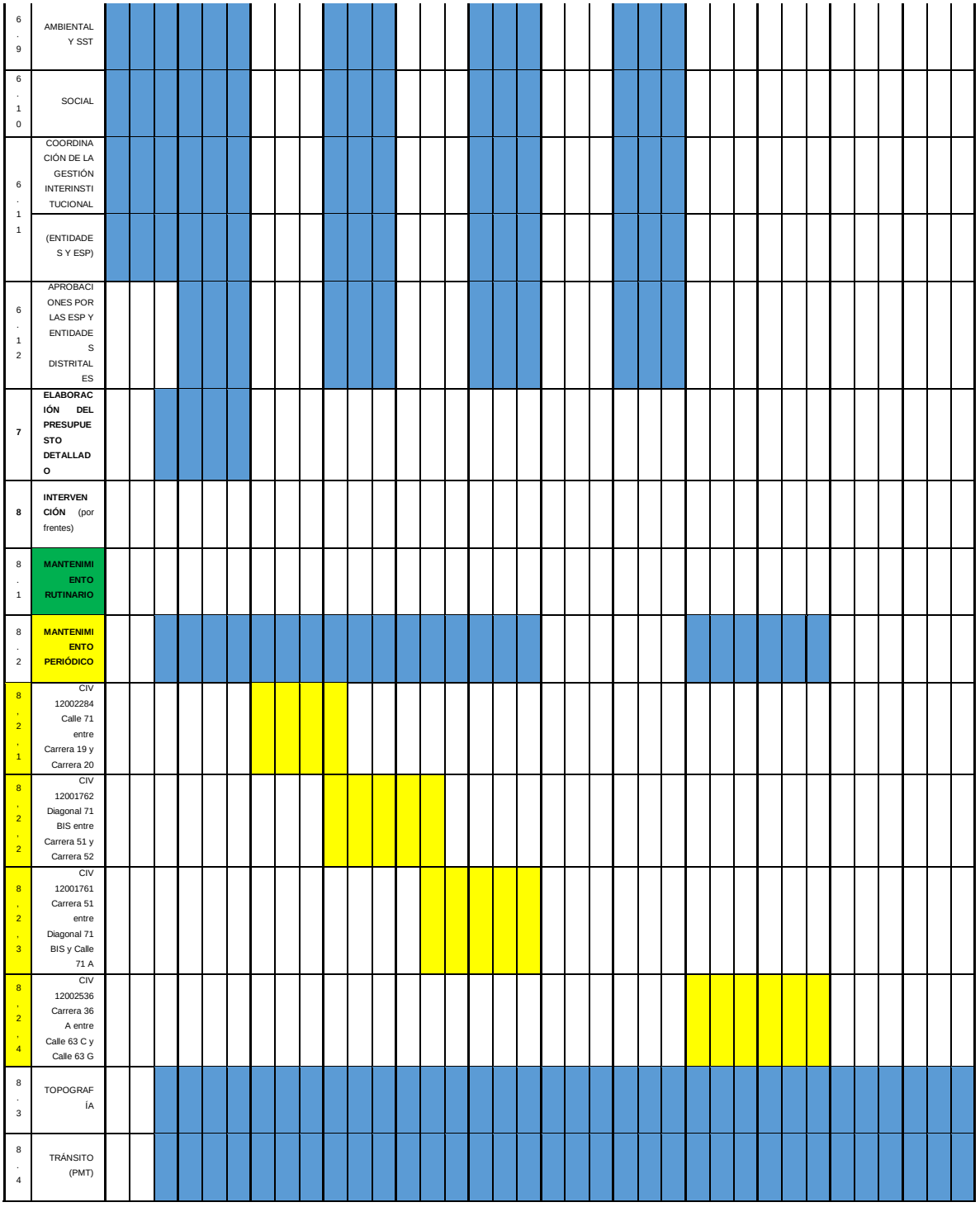


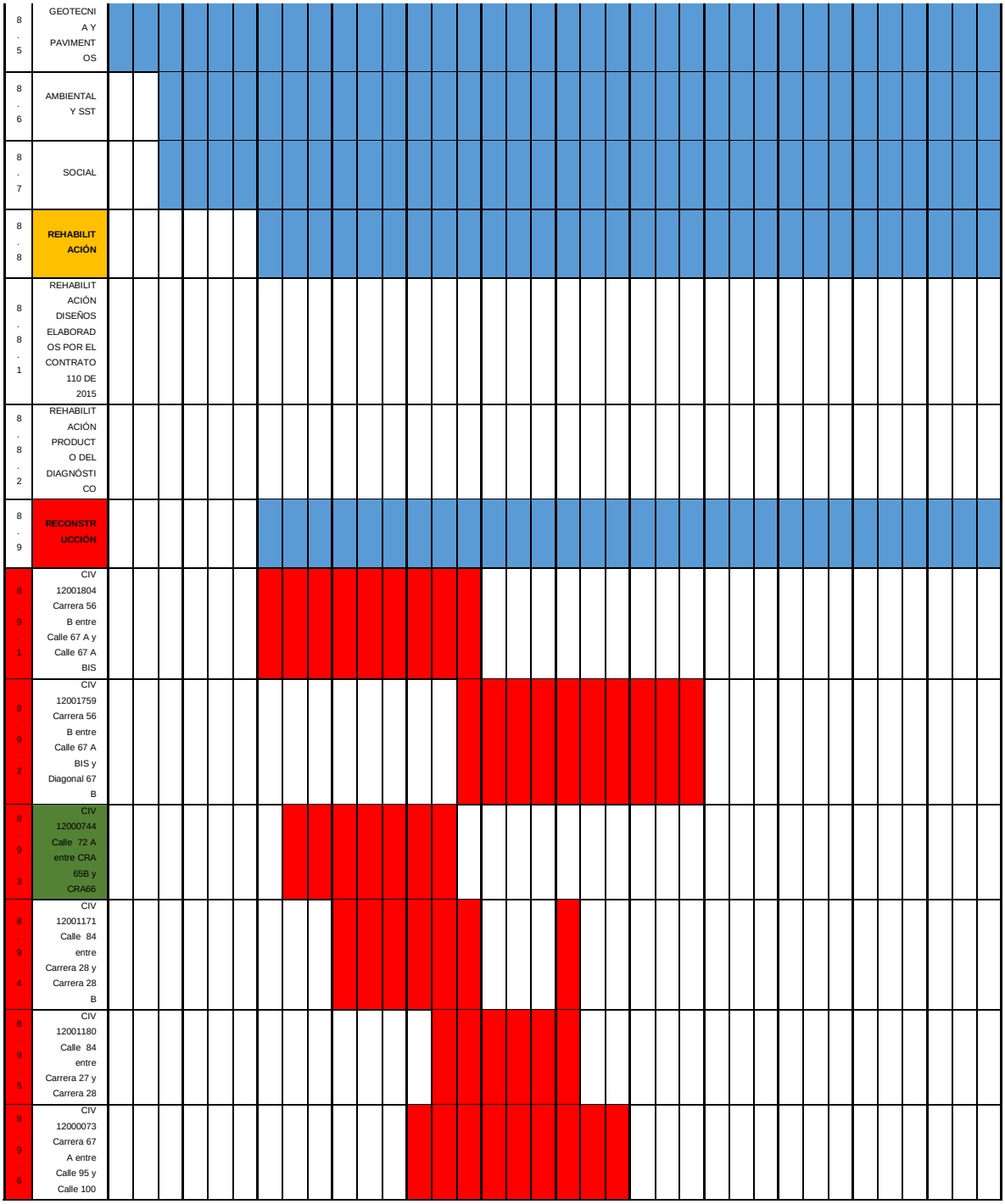
11. CRONOGRAMA ACTUALIZADO

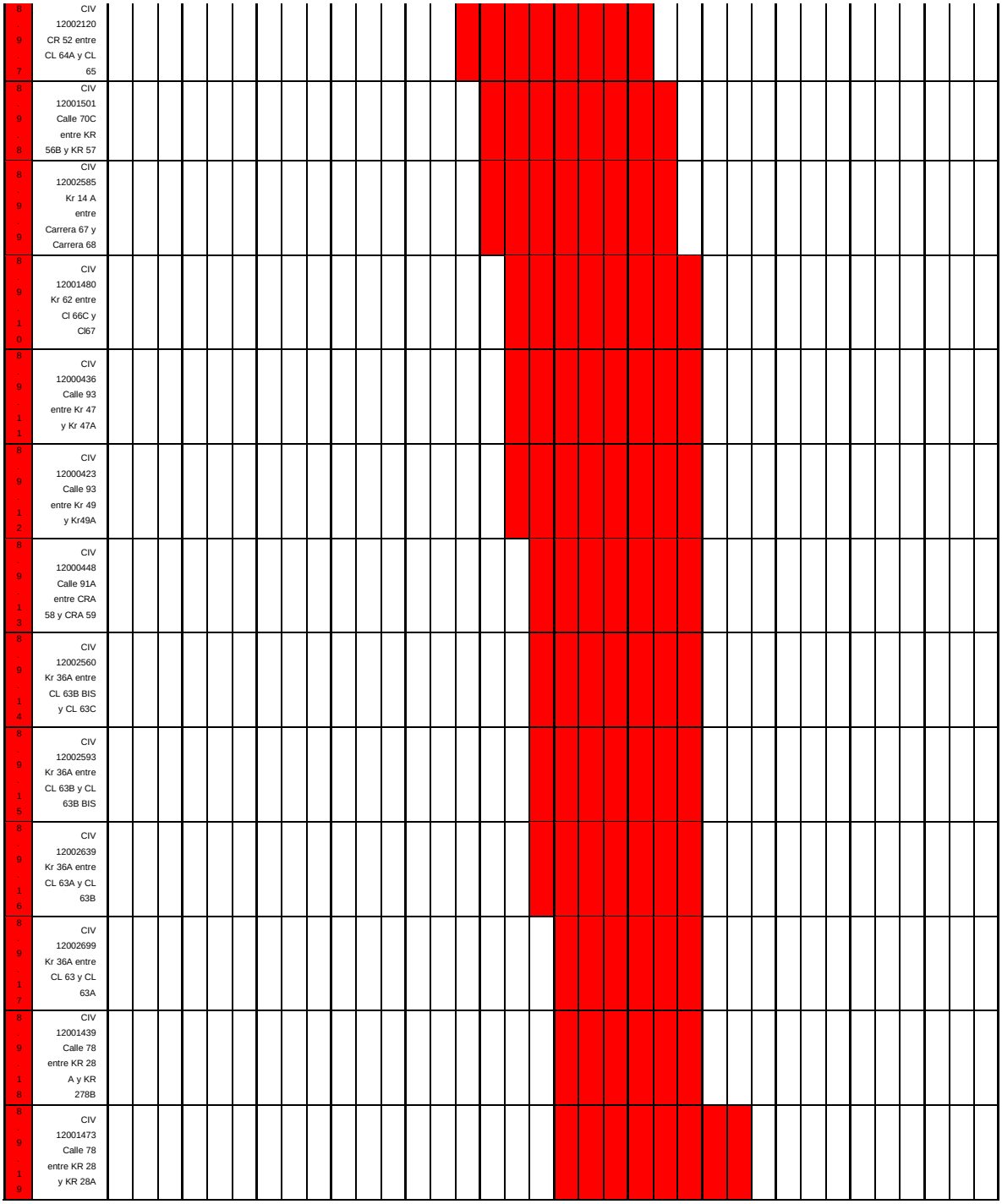
Se revisa el cronograma actualizado de las actividades presentado por el contratista.

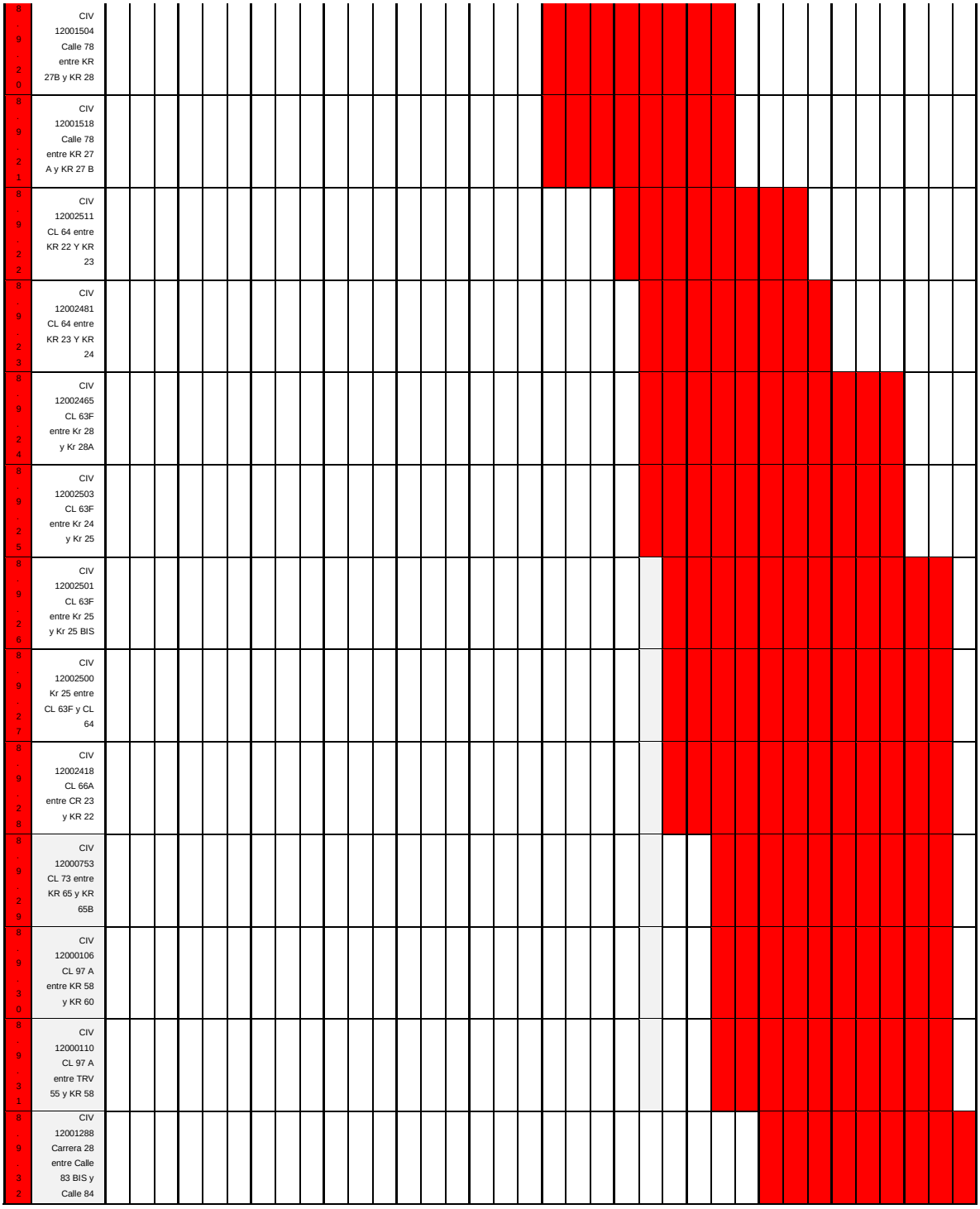
ÍTEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN CONTRATO												ADICIÓN			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	INICIO (hito)																
2	ELABORACIÓN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																
3	APROPIACIÓN DE DISEÑOS																

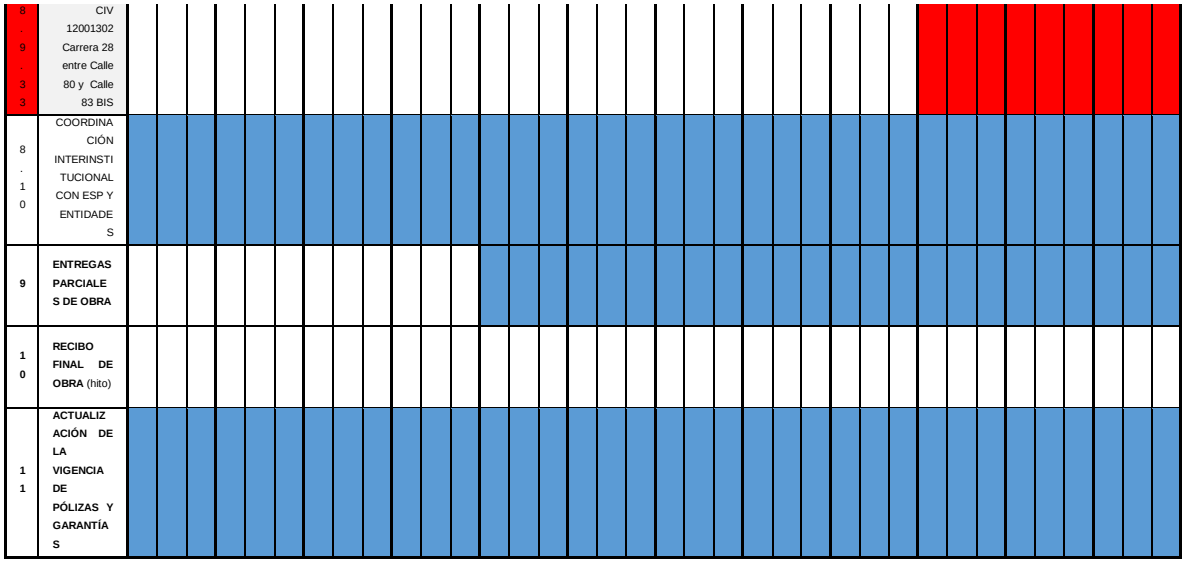

3.1 APROPIACIÓN DE LOS DISEÑOS ELABORADOS CON EL CONTRATO 110 DE 2015
3.2 AJUSTES A LOS DISEÑOS (En caso de requerirse)
4 DIAGNÓSTICO
4.1 ELABORACIÓN DE FICHAS DE DIAGNÓSTICO POR CIV
5 ESTUDIOS
5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO
5.2 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
6 DISEÑOS POR COMPONENTES
6.1 TOPOGRAFÍA
6.2 TRÁNSITO
6.3 DISEÑO GEOMÉTRICO
6.4 URBANISMO
6.5 REDES HIDRÁULICAS
6.6 REDES SECAS
6.7 GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
6.8 ESTRUCTURAS


6.9 AMBIENTAL Y SST
6.10 SOCIAL
6.11 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
(ENTIDADES Y ESP)
6.12 APROBACIONES POR LAS ESP Y ENTIDADES DISTRITALES
7 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO
8 INTERVENCIÓN (por frentes)
8.1 MANTENIMIENTO RUTINARIO
8.2 MANTENIMIENTO PERIÓDICO
8.2.1 CIV 12002284 Calle 71 entre Carrera 19 y Carrera 20
8.2.2 CIV 12001762 Diagonal 71 BIS entre Carrera 51 y Carrera 52
8.2.3 CIV 12001761 Carrera 51 entre Diagonal 71 BIS y Calle 71 A
8.2.4 CIV 12002536 Carrera 36 A entre Calle 63 C y Calle 63 G
8.3 TOPOGRAFÍA
8.4 TRÁNSITO (PMT)


8.5 GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
8.6 AMBIENTAL Y SST
8.7 SOCIAL
8.8 REHABILITACIÓN
8.8.1 REHABILITACIÓN DISEÑOS ELABORADOS POR EL CONTRATO 110 DE 2015
8.8.2 REHABILITACIÓN PRODUCTO DEL DIAGNÓSTICO
8.9 RECONSTRUCCIÓN
8.9.1 CIV 12001804 Carrera 56 B entre Calle 67 A y Calle 67 A BIS
8.9.2 CIV 12001759 Carrera 56 B entre Calle 67 A BIS y Diagonal 67 B
8.9.3 CIV 12000744 Calle 72 A entre CRA 65B y CRA66
8.9.4 CIV 12001171 Calle 84 entre Carrera 28 y Carrera 28 B
8.9.5 CIV 12001180 Calle 84 entre Carrera 27 y Carrera 28
8.9.6 CIV 12000073 Carrera 67 A entre Calle 95 y Calle 100


8.9.7 CIV 12002120 CR 52 entre CL 64A y CL 65
8.9.8 CIV 12001501 Calle 70C entre KR 56B y KR 57
8.9.9 CIV 12002585 Kr 14 A entre Carrera 67 y Carrera 68
8.9.10 CIV 12001480 Kr 62 entre Cl 66C y Cl67
8.9.11 CIV 12000436 Calle 93 entre Kr 47 y Kr 47A
8.9.12 CIV 12000423 Calle 93 entre Kr 49 y Kr49A
8.9.13 CIV 12000448 Calle 91A entre CRA 58 y CRA 59
8.9.14 CIV 12002560 Kr 36A entre CL 63B BIS y CL 63C
8.9.15 CIV 12002593 Kr 36A entre CL 63B y CL 63B BIS
8.9.16 CIV 12002639 Kr 36A entre CL 63A y CL 63B
8.9.17 CIV 12002699 Kr 36A entre CL 63 y CL 63A
8.9.18 CIV 12001439 Calle 78 entre KR 28 A y KR 278B
8.9.19 CIV 12001473 Calle 78 entre KR 28 y KR 28A


8.9.20
CIV 12001504 Calle 78 entre KR 27B y KR 28
8.9.21
CIV 12001518 Calle 78 entre KR 27 A y KR 27 B
8.9.22
CIV 12002511 CL 64 entre KR 22 Y KR 23
8.9.23
CIV 12002481 CL 64 entre KR 23 Y KR 24
8.9.24
CIV 12002465 CL 63F entre Kr 28 y Kr 28A
8.9.25
CIV 12002503 CL 63F entre Kr 24 y Kr 25
8.9.26
CIV 12002501 CL 63F entre Kr 25 y Kr 25 BIS
8.9.27
CIV 12002500 Kr 25 entre CL 63F y CL 64
8.9.28
CIV 12002418 CL 66A entre CR 23 y KR 22
8.9.29
CIV 12000753 CL 73 entre KR 65 y KR 65B
8.9.30
CIV 12000106 CL 97 A entre KR 58 y KR 60
8.9.31
CIV 12000110 CL 97 A entre TRV 55 y KR 58
8.9.32
CIV 12001288 Carrera 28 entre Calle 83 BIS y Calle 84



12. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista presenta el acta parcial No. 7, dejando el siguiente balance del contrato, el porcentaje de ejecución corresponde a 81,24%

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$	7.770.000.000		
ADICIÓN 1	$	3.850.000.000		
VALOR EJECUTADO ACTA 1			$	892.068.794
VALOR EJECUTADO ACTA 2			$	807.254.710

VALOR EJECUTADO ACTA 3			$	968.891.149
VALOR EJECUTADO ACTA 4			$	1.103.284.426
VALOR EJECUTADO ACTA 5			$	2.949.570.000
VALOR EJECUTADO ACTA 6			$	1.549.570.000
VALOR EJECUTADO ACTA 7			$	924.380.000
VALOR EJECUTADO ACTA 8			$	804.418.830
VALOR POR EJECUTAR			$	1.455.181.170
SUMAS IGUALES	$	11.620.000.000	$	11.620.000.000

13. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el contrato de obra No. 241 de 2019 entre la Alcaldía Local Barrios Unidos y el contratista Consorcio Barrios Unidos 2020.

14. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

15. CONCLUSIONES

Para este perido de ejecucion se identificaron las siguientes conclusiones.

- Es absolutamente imperativo el cumplimiento de los protocolos de bio seguridad, cumpliendo con los requerimentos del gobierno nacional, frente a la emergencia sanitaria Covid-19
- Todos y cada uno de los diagnosticos deben ser presentados, verificados, avalados y aprobados por la supervisión y la interventoría
- Actuelmente se encuantra en tramite la aprobación del PMT de 3 CIV